EXPTE. D- 2465 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante que tengan por objeto reconocer el "Día Mundial contra la Trata" que se celebra el 30 de julio de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

FUNDAMENTOS

Las víctimas de este atroz delito, merecen como mínimo, un reconocimiento. Por ello todas las acciones tendientes a concientizar, debatir e investigar sobre este tema deben de ser reconocidas.

La trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños y hombres con numerosos propósitos, incluídos el trabajo forzoso y el sexo. La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. Si bien se desconoce cuántas de estas fueron objeto de trata, la cifra implica que en la actualidad hay millones de víctimas en el mundo. Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas.

.La esclavitud, tanto en su forma moderna como en la antigua, no es sólo una vergüenza, sino que es «la execrable suma de todas las villanías», como la definió el abolicionista John Wesley, y no tiene cabida en nuestro mundo.

En 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas, urgiendo a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo.

El Plan llama a integrar la lucha contra la trata en los programas de las Naciones Unidas para el fomento del desarrollo y el refuerzo de la seguridad mundiales. Una provisión crucial del Plan es el establecimiento de un Fondo Voluntario Fiduciario para las víctimas del tráfico, especialmente mujeres y niños.

En 2013, la Asamblea General sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros adoptaron la resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata. En la resolución, se señala que el día es necesario para concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de resolución.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.